

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declarativo (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandante: Hermógenes Vargas Vigolla
Demandado: Campo Elías Granda
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00182 00
Interlocutorio: 1257

Con base en la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se fija **el día 30 de noviembre de 2021 a partir de las nueve (9:00) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada en el proceso ejecutivo de la referencia, y en la cual se evacuaran las etapas de **CONCILIACION, SANEAMIENTO DEL PROCESO, INTERROGATORIO DE PARTE, FIJACIÓN DE HECHOS, OBJETO DEL LITIGIO Y PRACTICA PROBATORIA**, siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 372 del Código General del proceso, como también los indicados en auto de fecha 10/09/2021.

Se advierte a los sujetos procesales, que la diligencia programada no será objeto de más aplazamientos, de conformidad con lo indicado en el numeral 3 del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE;



Firmado Por:

Angela María Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11f6d83e5b0b6d2efb2a270a5ef07582c74bcbf8617fa8320bf2cfcf02dfdf2

Documento generado en 02/11/2021 02:20:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>